BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 6 de octubre de 2017 | NÚM. 123

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar el crecimiento de la inversión en materia investigadora en los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Ministerio del Interior a que proceda a la inmediata remoción de su cargo al Delegado del Gobierno de Aragón dada su responsabilidad directa, por acción y omisión en relación con los hechos ocurridos el pasado 24 de septiembre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor del cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de las Personas Sordas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su profundo compromiso con el Estado de derecho. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Europeo del Autismo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación autoritaria y represiva desarrollada el 1 de octubre en Cataluña por el Gobierno del Partido Popular. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas de la violencia policial ejercida por el Estado español en Catalunya el 1 de octubre. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la actuación llevada a cabo por el Gobierno de España en Catalunya el 1 de octubre. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el Plan docente de los profesionales de la salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 11).

—Pregunta sobre la nueva licitación para la contratación del servicio de transporte escolar con vehículos de más de nueve plazas durante el curso 2017-18, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 12).

—Pregunta sobre las modificaciones del Convenio para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha firmado con el Ayuntamiento de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 13).

—Pregunta sobre el colegio público de Infantil y Primaria de modelo D de Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 13).

—Pregunta sobre las nuevas plazas creadas en el Departamento de Educación y los perfiles lingüísticos de plazas ya existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 14).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo para la presentación de candidaturas (Pág. 15).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Plan Director de la Policía Foral 2017-2021 (Pág. 16).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar el crecimiento de la inversión en materia investigadora en los Presupuestos Generales de Navarra

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar el crecimiento de la inversión en materia investigadora en los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

A mediados de los años 70, con una democracia embrionaria en España, Corea contaba con una renta per cápita que no llegaba a la cuarta parte de la que teníamos en nuestro país. Hoy en día, la renta per cápita coreana supera holgadamente la española, achacándose el vuelco, en gran parte, a la diferencia en las inversiones en investigación de ambos países, que hoy en día alcanzan el 4,2% del producto interior bruto del país oriental y que en España superan vagamente el punto porcentual.

Sin embargo, la inversión en investigación, siendo el factor más importante, no es el único que mueve el éxito investigador de un país o región, siendo muchas las reivindicaciones de la comunidad investigadora que debemos tener en cuenta y mejorar, prestando especial atención a dotarles de las mejores herramientas, condiciones de trabajo y eliminación de trabas en su labor, un objetivo que debe liderar el Gobierno de Navarra, según lo que establece la Constitución Española en su artículo 148 apartado 17, sobre el fomento de la Investigación.

Navarra cuenta con un ecosistema de investigación amplio, con una presencia de la iniciativa privada importante. Sin embargo, tanto estos últimos como los de titularidad pública no podrían competir en la obtención de ayuda y financiación de proyectos exteriores si previamente no se invierte en ellos. En una suerte de círculo vicioso, en tanto en cuanto no se disponga de las mejores instalaciones no serán tenidos en cuenta frente a los centros más exitosos en los programas europeos, cuyos adjudicatarios son los que disponen de una mejor financiación en sus países y regiones, motivo por el cual las partidas específicas de investigación no deberían ser susceptibles de congelación, debiéndose alcanzar su ejecución presupuestaria al cien por cien en todos los casos y en una cuantía de porcentaje PIB semejante a las regiones líderes investigadoras.

Sin embargo, de poco vale en un territorio la apuesta por los mejores proyectos e investigaciones si no somos capaces de hacer llegar al mercado todo el trabajo, que finalmente es lo que proporcionará industria, empresa, riqueza y, por ende, bienestar social e igualdad.

Otro factor que frena el crecimiento investigador y del que las administraciones son altamente responsables son la infinidad de limitaciones

administrativas, gestiones innecesarias, obstáculos a la flexibilidad, lentitud en el proceso y la autonomía con la que se accede a los ayudas que ofrecen los gobiernos, que además de hacer perder el tiempo a los investigadores, compromete el éxito de la investigación por la incertidumbre que genera en el proceso. Un proceso que por su complejidad nos resta competitividad, y posiciona al investigador más atento al compromiso de cumplimiento de unos requisitos burocráticos imposibles que a su propio trabajo, menoscabando su prestigio en el caso de fracaso por razones ajenas a su propósito científico.

Por último, siendo extremadamente importantes la financiación y la supresión de trabas burocráticas, el intercambio de información entre la comunidad científica resulta imprescindible para competir a nivel global, razón por la cual hay que adaptar los datos y microdatos a los estándares internacionales, normalizando y estandarizando los disponibles en la administración y facilitando la inclusión de los que están fuera de ella. Igualmente, y siguiendo el ámbito de la comunicación, sería conveniente establecer redes de investigadores navarros por el mundo, para facilitar el crecimiento interno y externo de la investigación en la Comunidad Foral de Navarra. Igualmente, es una obligación de la administración promover el retorno de investigadores experimentados y con proyectos propios a los centros de investigación existentes en Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Aumentar el crecimiento de la inversión en materia investigadora en los Presupuestos Generales de Navarra hasta un porcentaje del PIB similar al de las diez regiones europeas más comprometidas en la materia, asegurando la completa ejecución de todas estas partidas, y excluyéndolas de cualquier ajuste, movimiento o congelación que se pudiera dar a lo largo del año presupuestario.

– Elaborar un plan de reducción de las trabas administrativas en el ámbito del I+D+i en Navarra consensuado con los principales representantes del ecosistema investigador de la nuestra comunidad.

– Crear una base de datos integrada y sostenible que permita la generación de microdatos para usos de investigación y evaluación de sus políticas, que sirva a su vez de plataforma institucional coordinada con el Instituto Nacional de Estadística y otras administraciones productoras de datos, sirviendo además de repositorio de proyectos de investigación, artículos y demás elementos de interés de la comunidad investigadora internacional.

– Analizar en profundidad el circuito de transferencia tecnológica en la Comunidad Foral de Navarra, de tal forma que empresas, universidades, centros tecnológicos, investigadores y resto de actores lleguen con facilidad al mercado, estableciendo retroactividad entre los productores dé ciencia, los comercializadores y los consumidores.

– Crear una red de investigadores navarros para facilitar su actividad en los grandes centros de investigación del mundo, incluyendo los situados en la Comunidad Foral de Navarra, haciendo todo lo posible por mantener estrechas relaciones con ellos.

Pamplona, a 26 de septiembre de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos:

Hoy, 26 de septiembre, finaliza el plazo fijado por el Gobierno de España para la acogida de personas refugiadas. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, más de 65 millones de personas se encontrarían en situación de desplazamiento o huida de sus hogares por múltiples causas, guerras, cambio climático, hambrunas. Unas cifras que crecen cada día mientras el espacio de asilo se va restringiendo en Europa y en otras regiones del mundo.

El plazo acordado por la UE para la reubicación y reasentamiento de 160.000 refugiados en dos años expira hoy martes, 26 de septiembre. España sólo ha acogido a algo más de una décima parte del cupo comprometido, reubicando o reasentando a 1.983 personas de las 17.337 a las que se había comprometido.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en un plazo máximo de tres meses cumpla con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas demostrando de esta manera voluntad real en implementar los mecanismos necesarios para que estas personas lleguen al Estado español.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Español para que articule vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras.

En Pamplona-Iruñea, a 26 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Moción por la que se insta al Ministerio del Interior a que proceda a la inmediata remoción de su cargo al Delegado del Gobierno de Aragón dada su responsabilidad directa, por acción y omisión en relación con los hechos ocurridos el pasado 24 de septiembre

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a que proceda a la inmediata remoción de su cargo al Delegado del Gobierno de Aragón dada su responsabilidad directa, por acción y omisión en relación con los hechos ocurridos el pasado 24 de septiembre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicita el debate y votación en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, de la siguiente moción.

Exposición de motivos

Con ocasión de la situación de excepcionalidad democrática que se vive en Catalunya y con vocación de buscar vías de resolución dialogadas, el 24 de septiembre se celebró en Zaragoza una Asamblea por la Libertad, Fraternidad y la Convivencia de cargos públicos municipales, autonómicos y estatales de distintos partidos políticos.

El acto en el interior del recinto se desarrolló con absoluta normalidad si no fuera por la presencia en el exterior de un grupo de manifestantes de ultra derecha que, ondeando banderas inconstitucionales, al grito de “¡Viva la Legión!”, “¡Terroristas!”, “Hijos de puta!”, “Iros de aquí!”, entre otras injurias y calumnias, impidieron salir del pabellón, coartando la libre circulación y viéndose compelidas, las personas allí presentes, a tener que hacer un largo recorrido en grupo, escoltados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mientras los manifestantes continuaban profiriendo insultos impunemente.

De nada sirvió para garantizar la seguridad de los participantes en la Asamblea la presencia del alcalde de Zaragoza, Pedro Santisteve, máxima autoridad de la ciudad o de la Presidenta de las Cortes de Aragón, Violeta Barba, quién fue agredida por los manifestantes con el lanzamiento de una botella.

No obstante, lo más llamativo de los hechos acaecidos fue la inacción connivente de las Fuerzas del Orden que, al no proceder desde un inicio a disolver una concentración no autorizada, que por sus propias consignas constituía un intento de provocación y una evidente alteración del orden público, no evitaron que el número de asistentes aumentara hasta tal punto que ya no habría efectivos suficientes para hacer frente al tumulto.

La situación se tornaba así esperpéntica: no solo no había dispositivos policiales por encontrarse éstos en Catalunya sino que quienes deberían velar por la seguridad de los participantes en un acto democrático sobre el Derecho a Decidir y la solidaridad entre los pueblos, en lugar de aplicar la Ley Orgánica de Protección De La Seguridad Ciudadana fueron testigos mudos de los insultos y de la vulneración de la libertad de circulación de más de 400 autoridades que respondían al grito pacífico de “¡Democracia!”.

Por todo ello, la Parlamentaria Foral abajo firmante presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Interior del Gobierno de España a que proceda a la inmediata remoción de su cargo al Delegado del Gobierno de Aragón, dada su responsabilidad directa, por acción y omisión, sobre los hechos denunciados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio del Interior del Gobierno de España a que promueva las actuaciones necesarias para que el Ministerio Fiscal actúe e investigue la vulneración de derechos fundamentales sobre representantes políticos y autoridades de Navarra, como del resto del Estado.

En Pamplona-Iruñea, a 27 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor del cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra rechaza las maniobras militares con fuego real previstas del ejército español y de la OTAN para los próximos días 2, 3, 4 y 5 de octubre en el polígono de tiro de las Bardenas.

2. El Parlamento de Navarra se posiciona a favor del cierre y desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que el gobierno central derogue el decreto que declaró el territorio ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario promover una Cultura de Paz para contribuir a redefinir y resolver por vías pacíficas y de justicia social los conflictos políticos y sociales.

5. El Parlamento de Navarra se posiciona a favor de la salida del estado español de la OTAN y a la retirada de todas las bases militares extranjeras del territorio.

6. El Parlamento de Navarra defiende que el gobierno central detenga su carrera armamentística y destine su presupuesto de defensa a cubrir las necesidades sociales de la población.

7. El Parlamento de Navarra considera necesario que las instituciones navarras (Gobierno, Parlamento, Comunidad de Bardenas, y ayuntamientos) muestren al gobierno central su rechazo al polígono de tiro, y exijan un plan para su desmantelamiento inmediato".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de las Personas Sordas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del 'Día Internacional de las Personas Sordas'.

2. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con las personas con discapacidad auditiva, realizando y promoviendo todas las acciones necesarias para favorecer su integración y normalidad total con la sociedad.

3. El Parlamento de Navarra traslada su voluntad de adaptar sus sistemas de comunicación digitales, visuales, sonoros y/o analógicos a los requerimientos de adaptabilidad de este colectivo".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su profundo compromiso con el Estado de derecho

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra declara su profundo compromiso con el Estado de derecho, ámbito de seguridad para los ciudadanos de los estados democráticos, y garante de sus deberes y de sus derechos.

2. El Parlamento de Navarra apela al diálogo, a la calma, al sosiego y a la contención, construyendo la estabilidad necesaria que debe garantizar el Estado de derecho".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Europeo del Autismo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del día Europeo del Autismo el próximo 5 de octubre de 2017 y apoya todas las actividades convocadas por dicho motivo.

2. El Parlamento de Navarra declara la necesidad de que el Gobierno de Navarra trabaje por una sociedad inclusiva e impulse de manera urgente la Ley Foral 5/2010, 6 de abril, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas, asegurando el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidades.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra impulse y dote de una dotación económica adecuada en los próximos presupuestos, las partidas necesarias para la puesta en marcha del protocolo para detectar trastornos del espectro autista en menores de 0 a 3 años, aprobado el pasado mes de marzo.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra realice también un Plan de intervención en los trastornos del espectro autista en menores de 3 a 6 años".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación autoritaria y represiva desarrollada el 1 de octubre en Cataluña por el Gobierno del Partido Popular

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra rechaza la actuación autoritaria y represiva desarrollada el 1 de octubre en Cataluña por el Gobierno del Partido Popular contra el ejercicio de libertades democráticas por una parte de la sociedad catalana. Por ello el Parlamento de Navarra considera necesaria la dimisión del presidente del gobierno Mariano Rajoy.

2. El Parlamento de Navarra considera que la movilización realizada el 1 de octubre por una parte de la sociedad catalana no legitima una Declaración Unilateral de Independencia.

3. El Parlamento de Navarra constata que la represión ejercida el 1 de octubre en Cataluña es una muestra más de la incapacidad del régimen político de la Constitución de 1978 para resolver los graves problemas políticos, sociales y nacionales hoy existentes".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas de la violencia policial ejercida por el Estado Español en Catalunya el 1 de octubre

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas de la violencia policial ejercida por el Estado Español e insta a las autoridades internacionales a adoptar las medidas oportunas para denunciar de manera efectiva la actuación del Gobierno de España".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la actuación llevada a cabo por el Gobierno de España en Catalunya el 1 de octubre

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la actuación llevada a cabo por el Gobierno de España ayer en Catalunya utilizando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para impedir que miles de ciudadanas y ciudadanos catalanes pudiesen votar en la consulta convocada por las instituciones catalanas y que se ha saldado con centenares de personas heridas de diversa consideración.

2. El Parlamento de Navarra reclama al Gobierno del Partido Popular que desista de cualquier estrategia represiva con las libertades fundamentales por considerarla contraria a los principios básicos de una democracia.

3. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el pueblo de Catalunya y con todas las personas que han resultado heridas y agredidas en la jornada de ayer.

4. El Parlamento de Navarra reitera su denuncia por la situación de excepcionalidad democrática que se está viviendo en Catalunya y manifiesta su compromiso con la libertad, la democracia y los derechos civiles y políticos, reafirmando su apuesta por el diálogo y la negociación como únicas vías para la resolución de conflictos políticos".

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el Plan docente de los profesionales de la salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan docente de los profesionales de la salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita:

-¿Puede detallar si el Plan docente de los profesionales de la salud (tanto de formación profesional, como grados universitarios) incluye asignaturas, cursos o sesiones formativas en asistencia al nacimiento y la lactancia materna?

- ¿Los profesionales de Salud (médicos, sanitarios, auxiliares, celadores) hacen formación específica y prácticas en atención al nacimiento y la lactancia materna? ¿Cuántas horas, dónde, son voluntarias o son obligatorias?

Pamplona 26 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre la nueva licitación para la contratación del servicio de transporte escolar con vehículos de más de nueve plazas durante el curso 2017-18

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva licitación para la contratación del servicio de transporte escolar con vehículos de más de nueve plazas durante el curso 2017-18, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Ante la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de anular el procedimiento de licitación, sin posibilidad de convalidación alguna, consecuencia de la estimación de la reclamación interpuesta por la Asociación Navarra de Empresarios de Transporte por Carretera contra los pliegos de la licitación "Contratación del servicio de transporte escolar con vehículos de más de 9 plazas durante el curso 2017-2018, se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

-¿Qué plazos maneja el Departamento para sacar una nueva licitación?

-¿Qué cuestiones nuevas va a introducir y/o modificar de los pliegos anteriores?

-¿Quién ha sido el responsable del Departamento de Educación que ha elaborado los pliegos?

-¿En qué criterios se ha basado para incrementar las rutas y disminuir el presupuesto de la licitación?

-¿Qué medidas adoptó el Departamento cuando se procedió a la suspensión cautelar de la licitación?

-¿Por qué se disminuyeron los precios del servicio de algunas rutas tras la suspensión cautelar?

-¿Una vez conocida la resolución y los argumentos de la misma va a modificar dichos costes?

Corella a 27 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las modificaciones del Convenio para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha firmado con el Ayuntamiento de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las modificaciones del Convenio para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha firmado con el Ayuntamiento de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Era conocedor el Departamento de Educación que el Convenio que firmó con el Ayuntamiento de Tudela para la financiación del Conservatorio "Fernando Remacha" de Tudela contenía modificaciones en relación con el aprobado por el Pleno de dicho Ayuntamiento?

-¿Considera el Gobierno de Navarra conforme a Derecho, a 27 de septiembre, el Convenio firmado entre el Departamento y el Ayuntamiento de Tudela para la financiación del Conservatorio "Fernando Remacha" de Tudela cuando el texto del mismo contiene modificaciones en relación al aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de dicha localidad?"

-¿Con base en qué criterios legales?

-¿Ha elaborado el Departamento algún informe jurídico al respecto?

Corella a 27 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el colegio público de Infantil y Primaria de modelo D de Sarriguren

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el colegio público de Infantil y Primaria de modelo D de Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El nombre oficial aprobado por el Gobierno de Navarra para el centro de Educación Infantil y Primaria de modelo D de Sarriguren es "Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Joakin Lizarraga/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa"

-¿Cuáles son los motivos por lo que dicha denominación no es la que figura en los exteriores de dicho centro?

-¿Por qué solo figura su denominación en euskera?

-¿Cómo se ha rotulado las dependencias interiores del centro?

Corella a 27 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las nuevas plazas creadas en el Departamento de Educación y los perfiles lingüísticos de plazas ya existentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las nuevas plazas creadas en el Departamento de Educación y los perfiles lingüísticos de plazas ya existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra en su sesión de 27 de septiembre aprobó, entre otros acuerdos, la creación de 23 plazas nuevas y el establecimiento de determinados perfiles lingüísticos a plazas ya existentes.

Se solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Qué plaza se ha creado en el Departamento de Educación?

¿Qué funciones desempeñara?

¿A qué plazas del Departamento de Educación se les ha asignado perfiles lingüísticos en euskera?

Corella a 27 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra **hasta las 12:00 horas del próximo día 19 de octubre de 2017.**

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Plan Director de la Policía Foral 2017-2021

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 27 de septiembre de 2017, ha remitido al Parlamento de Navarra, para que este se pronuncie, el Plan Director de la Policía Foral 2017-2021.

En consecuencia, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite el Plan Director de la Policía Foral 2017-2021.

2.º Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo sea ante el Pleno de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

(Nota: el mencionado plan se puede consultar en la página web del Parlamento de Navarra: www.parlamentodenavarra.es/inicio/publicaciones/documentos.aspx)

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969